



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 108 DE 2012

(Noviembre 06)

Por la cual se establece la lista de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Superior N° 078 de 2012 se convocó y estableció el procedimiento para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015.

Que mediante Resolución Superior N° 095 se modificaron los párrafos 3 y 4 del artículo 5 de la Resolución Superior N° 078 de 2012, estableciendo que el Consejo Superior Universitario ordenará la publicación en la página Web de la Universidad y en la cartelera de la Secretaría General la lista de los aspirantes habilitados, junto con su hoja de vida y el programa de gobierno, durante el plazo de un día hábil, esto es el día 10 de octubre de 2012, inclusive.

Que mediante Resolución Superior N° 099 de 2012 se modifica la convocatoria para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 019, efectuada el 6 de Noviembre de 2012, el Consejo Superior Universitario analizó la verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los aspirantes a las Decanaturas antes mencionadas, de conformidad con la información suministrada por la Comisión Asesora creada mediante Resolución Superior N° 078 de 2012 y ratificada por la Resolución Superior N° 099 de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER la lista de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 108 DE 2012

(Noviembre 06)

Por la cual se establece la lista de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015, así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Blanca Stella Piñeros de Hernández
Martha Isabel Huertas Sánchez
Luz Miryam Tobón Borrero
Leonor Ana Dolores Tapia Ospino
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
Omar Yesid Beltrán Gutiérrez
Miguel Antonio Pardo López
Fredy Toro Rodríguez
Elvis Miguel Pérez Rodríguez
Luis Alfredo Rodríguez Umaña
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
Omaira Elizabeth González Ocampo
Mónica del Pilar Rodríguez Rodríguez
Delia Rincón Ariza
Lida Cruz Jerónimo Arango
Manuel Eduardo Hozman Mora
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Charles Robin Arosa Carrera
Manuel Álvaro Ramírez Rojas
Ernesto Leonel Chávez Hernández
Guillermo León Rey Ruiz
Rafael Ospina Infante
María Yolanda Flórez Jiménez
Javier Díaz Castro
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES
Carlos Hernando Colmenares Parra
Víctor Libardo Hurtado Nery
José Miray Saavedra Álvarez
Édgar Edilberto Fuentes Reyes



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 108 DE 2012

(Noviembre 06)

Por la cual se establece la lista de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

PARÁGRAFO 1. Las hojas de vida y los programas de gobierno de cada aspirante habilitado se anexan a la presente Resolución Superior.

PARÁGRAFO 2. Los aspirantes no habilitados podrán presentar reclamaciones por escrito en la Secretaría General de la Universidad, entre los días 9 y 13 de Noviembre de 2012, inclusive, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 4 de la Resolución Superior N° 099 de 2012.

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 06 días del mes de Noviembre de 2012.

Original Firmado

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente

Original Firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario